

PEDIDO DE INFORME

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SE DIRIGE AL PODER EJECUTIVO PARA QUE INFORME SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1)** Que el Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Vialidad (DPV) informen lo pertinente a sus competencias con respecto al estado del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID 4841 / OC – AR) para la “Obra básica y pavimentación RP23 Entre Ríos: Pronunciamiento - Villa Elisa”, Exp. FFFIR E 2301-19, encuadrada en el Componente 1: Obras Civiles, a saber:
 - a) Detalle correspondiente a plazos del préstamo
 - b) Montos recibidos de dicho préstamo. Desarrolle.
 - c) Pagos a la empresa adjudicada. Desarrolle.
 - d) Fecha estipulada de inicio de desembolso por parte de la provincia.
- 2)** Informar si existen reportes del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR) al Gobierno de Entre Ríos sobre dicha obra y préstamo.
- 3)** Informar si existen reportes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al Gobierno de Entre Ríos sobre dicha obra y préstamo.
- 4)** Si las respuestas de los puntos 2) y 3) fuesen afirmativas, incorporar informes correspondientes.
- 5)** Que la Dirección de Financiamiento y Crédito Público de Entre Ríos pueda emitir su informe de competencia sobre crédito para la obra de la R23.
- 6)** Que la Dirección Provincial de Vialidad (DPV) informe el estado de la obra a la actualidad.

- 7) En caso de que el estado de la obra sea “Neutralizada”, adjuntar las actas correspondiente o la documentación que acredite tal extremo, omitiendo el Acta de firmada entre DPV y la empresa el 6 de febrero de 2024.
- 8) Que la DPV brinde un informe de los pasos a seguir con respecto a la obra.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 2 de octubre de 2024.

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidente H. C. Senadores

ES COPIA AUTENTICA

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores